



Murcia, 26 de marzo de 2020

Estimados profesionales y agentes participantes en el sector de la construcción de la Región de Murcia:

Como sabes, estamos viviendo una situación completamente extraordinaria derivada de la propagación de la pandemia a nivel mundial del coronavirus SARS-Cov-2, que está provocando que todos los gobiernos del mundo tengamos que adoptar medidas excepcionales para hacerle frente.

Desde el Gobierno de la Región de Murcia estamos desde el primer momento adoptando medidas de forma decidida. Nuestro objetivo principal es el de reducir al máximo el alcance de la pandemia, siguiendo las directrices de nuestros expertos sanitarios, lo que redundará en **menor duración de este episodio**. Evitaremos así el colapso de nuestro sistema sanitario y garantizaremos la salud del mayor número posible de nuestros conciudadanos. Al mismo tiempo, estamos adoptando **todas las medidas a nuestro alcance para minimizar los impactos económicos** que, sin duda, provocará este episodio.

El Real Decreto de Estado de Alarma (RD 463/2020, de 14 de marzo) establece un mando único en el Ministerio de Sanidad que debe ratificar cualquier acción que el Gobierno de la Región de Murcia pueda emprender para aumentar la seguridad de los ciudadanos y reducir el tiempo de confinamiento. Ello impide al Gobierno regional paralizar toda actividad no esencial tal y como nos recomiendan los expertos, y **dar así respaldo jurídico y protección legal a nuestras empresas, para que puedan acogerse a los sistemas de regulación de empleo y soporte financiero que se están arbitrando**. Pero, como es conocido por todos, el Gobierno de España no avala decisiones en este sentido que sí han sido adoptadas para otros sectores.

En el caso concreto del sector de la construcción, que es una pieza clave en el tejido económico de la Región de Murcia, nuestra máxima prioridad, mientras dure esta pandemia del coronavirus, es **garantizar que los trabajadores conozcan y cumplan estrictamente las medidas de seguridad**. Sólo así garantizaremos su seguridad y contribuirán a frenar el avance de la enfermedad:

- Cumplimiento estricto y en todo momento de la **distancia de seguridad de 1,5-2 metros entre personas**
- Medidas de higiene y limpieza frecuente, sobre todo de manos. Reducir al mínimo **o eliminar todo contacto entre personas**





Por ello, desde la Consejería de Fomento e Infraestructuras del Gobierno de la Región de Murcia se editó un Plan de Actuación contra el Coronavirus en obras de construcción, disponible en la web de la Comunidad Autónoma y en el siguiente enlace:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=67664&IDTIPO=100&RASTRO=c1079\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=67664&IDTIPO=100&RASTRO=c1079$m)

El sector de la construcción tiene obras de muy diferentes características y tipologías. Si, por las condiciones particulares de una obra, no se pudiese garantizar que se cumplen estas condiciones de seguridad, sobre todo la de distanciamiento entre personas, **lo recomendable es que la obra fuese interrumpida temporalmente**. Lo mismo debería suceder con aquellas obras donde se compruebe fehacientemente que estas condiciones no se están cumpliendo, aunque fuese posible hacerlo.

El incumplimiento de las condiciones de seguridad, no solamente pone en grave riesgo la salud de los trabajadores, sino que, además, rompe los estrictos protocolos establecidos para contener la pandemia. Se pone así en riesgo todo nuestro sistema sanitario y la salud de miles de ciudadanos, con las consecuencias que de ello pueden desprenderse.

Desde el Gobierno regional somos conscientes de las consecuencias jurídicas y económicas que conlleva la paralización temporal de una obra. Esto impide que, a día de hoy, las empresas que tengan que adoptar estas medidas puedan acogerse de forma automática a los instrumentos de ayuda puestos a disposición por las administraciones públicas para los sectores afectados por esta crisis. Desde el gobierno seguiremos trabando intensamente para que esta disfunción se resuelva cuanto antes.

Agradeciendo tu leal colaboración en este cometido, en defensa del interés general,

Me despido atentamente

José Ramón Díez de Revenga Albacete
Consejero de Fomento e Infraestructuras
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

